

Trabajo infantil en Chile: una deuda que crece y debemos erradicar

● Señor director:

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil nos enfrenta a una realidad incómoda. La EANNA 2023 reveló que el 15,5% de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años (unos 508.000) trabajan en Chile (en el 2012, 6,9% trabajaban); y más de la mitad lo hace en labores peligrosas o en cuidados domésticos no remunerados. Además en relación con estos datos, persisten brechas de género: los hombres concentran la ocupación económica (6,6%), mientras que las niñas asumen el trabajo doméstico riesgoso (12,3 %).

La post pandemia y la expansión de la informalidad frenaron una década de avances. Cada hora de trabajo infantil vulnera derechos, daña la salud, aumenta el riesgo de deserción escolar y perpetúa la pobreza. Permitir que la infancia trabaje resulta, por tanto, en un problema ético, impacta negativamente en su desarrollo integral y es antieconómico.

La Estrategia Nacional impulsada por el Ministerio del Trabajo 2015-2025 prometió erradicar el trabajo infantil, pero las cifras siguen creciendo. Nos urge fortalecer a las familias con ingresos mínimos, fortalecer el sistema de protección social, entregar servicios de cuidado accesibles y un programa de acompañamiento psicosocial; junto con fiscalizar las cadenas productivas para que

ninguna empresa lucre con manos infantiles; asegurar presupuesto estable a los equipos territoriales y diseñar políticas con enfoque de género y pertinencia rural.

En Aldeas Infantiles SOS creemos que el trabajo infantil no es un “mal menor”: es la renuncia del Estado y de la sociedad a proteger la niñez. Erradicarlo implica que ningún niño tenga que elegir entre estudiar o sobrevivir. La infancia no puede seguir pagando la deuda que los adultos aún no saldamos.

Paulina Fernández, directora de Incidencia y Estudios, Aldeas Infantiles SOS Chile

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a director@diarioatacama.cl, o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.